El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 394 MONTEVIDEO, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente e. la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—San Gavino y San Crispiniano, m. s.
Sol, sale á las 5h 25m.—Se pone á las 6h. 35m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 19.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	66	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	12 á 13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Sin embargo de haberse publicado el Sábado un suplemento al Número 393 del Universal *del mismo dia, rectificando en él una errata de imprenta con que apareció el Mensage del Poder Ejecutivo á las cámaras, hemos creido oportuno volver á insertar hoy integramente el mismo documento para dar al gobierno y al público esta nueva y justa satisfaccion.*

MENSAGE DEL PODER EJECUTIVO PROVISORIO.

SS. del Senado, y Cámara de Representantes,

Reunida la primera Legislatura constitucional del Estado, el Gobierno, al dar cuenta del estado de los negocios públicos, se felicita por un acontecimiento que presagia la estabilidad de nuestras instituciones, y la dicha de nuestra Patria. Considerando el punto de donde partimos el año 25, y el inmenso espacio que hemos andado para llegar á la época presente, todos los que aman á su patria, hallarán en esta contemplacion grandes motivos de esperanza; y los encargados de dirigir sus destinos, un nuevo estímulo para no desanimarse hasta dejar afianzado en el sentimiento de los pueblos el órden legal y permanente en que hoy entramos.

El país se halla tranquilo en lo interior, y en paz con todas las naciones. Nuestras relaciones exteriores se ha limitado respecto de las Provincias Argentinas é Imperio del Brasil, á las que nacen de la vecindad, y á las que ha creado la convencion preliminar de paz que consagró nuestra independencia. El interes y la lealtad con que ambos gobiernos han procurado acelerar la época constitucional de este Estado, expidiéndose con prontitud en los actos que se habian reservado por aquella transaccion, exige de nosotros un sincero reconocimiento, y debe empeñarnos en estrechar con ellos nuestras relaciones amistosas. El gobierno del Brasil ha deferido tambien á la intervencion diplomatica de este Estado, en el tratado definitivo de paz; y aunque por las actuales circunstancias de las Provincias Argentinas, no ha podido obtenerse de su parte el correspondiente asentimiento, es de esperar que cesando el impedimento, no se ponga obstáculo á la concurrencia de un plenipotenciario nuestro, en una transacion en que han de tratarse cuestiones de inmenso interes para esta República.

Con los demas Estados americanos, no tenemos otras relaciones que las que tacitamente establece entre todos la comunidad de origen político, y la identidad de principios é intereses; pero estos vínculos son mas fuertes y duraderos que los que forma de ordinario la agencia de una política artificial, y podemos contar con el cordial y celoso interes de todos ellos, por nuestro bienestar y prosperidad. A las naciones europeas debemos tambien amistad y buena correspondencia: algunas de ellas mantienen entre nosotros sus cónsules de comercio; y es de esperar que la influencia de la ilustrada política que las rige, sostenida por el movimiento general de la civilizacion que domina en aquella parte del mundo, inclinará á mejores consejos el gobierno español, que aun dá señales de no haber renunciado á sus pretensiones sobre sus antiguas colonias.

Se ha entablado comunicacion con el Nuncio de su Santidad, residente en el Rio Janeyro, con el fin de negociar por su medio la independencia eclesiastica de este Estado; y por la buena disposicion de que está animado, y la plenitud de facultades de que sabemos se halla revestido para proveer á las necesidades espirituales de los Estados americanos, confia el Gobierno que se conseguirá el objeto deseado, sin las dilaciones y gastos consiguientes á una negociacion directa con la corte de Roma.

La administracion interior del país se ha regularizado en conformidad á las leyes y decretos de la Asamblea C. y L. El gobierno provisorio ha procurado auxiliar, con disposiciones protectoras y económicas, la marcha lenta de una organizacion que tropieza á cada paso con la indisciplina de nuestros antiguos hábitos, la falta general de instruccion, y la escasez de nuestros recursos. En esta parte hay mucho que hacer, y al gobierno permanente queda reservada la gloria de continuar y consolidar esta obra, con todas las ventajas que le da la estabilidad y la fuerza de su Constitucion. Esta tarea tambien es vuestra, SS. RR., y de vuestro patriotismo y luces debe esperar el país todos los bienes de que es susceptible por la fertilidad de su suelo, la templanza del clima, y la influencia de sus instituciones liberales.

Entretanto, la educacion primaria se ha adelantado hasta donde lo ha permitido la modicidad de nuestros medios. En las cabeceras de departamentos y poblaciones principales de la campaña, hay establecidas escuelas de primeras letras, costeadas por el Estado, á donde concurren multitud de niños á adquirir los primeros elementos de la educacion. Está anunciada la apertura de una aula de latinidad: ella servira de base á á un sistema de estudios que bien combinado, proporcione á nuestra Juventud dentro del país los medios de formar su corazon y espiritu como ciudadanos y como Magistrados. Se esta preparando tambien en estos momentos el establecimiento de la Biblioteca pública debida principalmente al celo patriotico de un benemerito compatriota nuestro. Se ha instituido igualmente un consejo de Higiene pública encargado de velar sobre todo lo concerniente al ramo de Medicina.

El arreglo de la Policía se ha completado conforme á la ley de 18 de Diciembre del año anterior; sin embargo el Gobierno considera que su organizacion sobre muy dispendiosa no es bastante vigorosa para los fines á que está destinada, y juzga que este asunto merecia la reconsideracion de la Representacion nacional. Se han adelantado algunas obras públicas, se han reparado otras y se ha emprendido el empedrado nuevo de las calles de la Capital. En esta parte, como en todo lo que exige erogaciones pecuniarias, la insuficiencia de nuestros recursos ha limitado siempre la accion de la autoridad.

La administracion de justicia se ha establecido tambien conforme á la Ley, pero este ramo, sin cuya buena organizacion son quimeras todas las demas instituciones libres de un Pueblo, exige constantemente la atencion de la autoridad pública.

La moral y diciplina del Ejército siguen mejorando progresivamente: actualmente se estan inspeccionando las cajas de los cuerpos y procurando en ellos un sistema de contabilidad regular y sencillo.

Para dar cumplimiento al art. 3.º

del Decreto expedido por la Asamblea en 21 de Noviembre del año pasado se ha creado una comision militar para el ajuste de los alcances de los invalidos y viudas; los inconvenientes que se toćan para su completa ejecucion serán oportunamente manifestados por el Ministerio respectivo, y se presentará á vuestra aprobacion un proyecto sobre el particular.

Igualmente se propondran á vuestra consideracion algunos proyectos de reforma de la Ley organica del ejército de linea y de la milicia nacional, que la experiencia ha demostrado ser necesarias.

Cree el Gobierno justo y necesario recomendar á la Asamblea G. la consideracion de un proyecto de retiro y premio militar. La justicia lo exije, y la utilidad misma del Estado lo reclama imperiosamente. Actualmente se invierten mas de cien mil pesos anuales en el pago de sueldos á la plana mayor pasiva, cuya cantidad es bastante para pagar el redito de una reforma muy liberal, y dejar un sobrante para la amortizacion del capital que se crease con este objeto, que podria verificarse en pocos años sin emplear otros recursos que los de que hoy dispone el Estado.

Las circunstancias dificiles y complicadas en que se ha visto la Administracion, no le han permitido dar una organizacion completa al ramo militar, pero estan preparados proyectos que se os presentarán y que abrazen todas sus relaciones.

Despues de la transacion de 18 de Junio ha sido preciso, en razon de las circunstancias conservar algunos piquetes de milicias en servicio activo de algunos departamentos para atender al orden interior de ellos y sus fronteras.

La hacienda pública continúa en buen órden: las rentas han bastado para las atenciones ordinarias de la administracion desde el establecimiento del gobierno Provisorio, pero los gastos extraordinarios habian producido ya en el mes de Marzo una deuda de doscientos dos mil pesos contra el estado. Desde entonces acá se han pagado de extraordinarios con autorizacion de la A. C. y L. ochenta y cinco mil pesos; treinta y tres mil acordados por la ley á los 33 individuos que emprendieron la libertad del estado: 8,000 en funciones tambien acordadas por la ley, y algunos miles en obras públicas. Sin embargo, la deuda actual es de 205 mil pesos: es decir que solo se ha aumentado en tres mil pesos; de lo cual resulta que, si no hubieran sobrevenido aquellas exigencias, la deuda pública habria quedado hoy reducida á un tercio de lo que era en Marzo. Ademas, la lista civil y militar ha aumentado gradualmente, al paso que la recaudacion de rentas ha experimentado una considerable decadencia, en razon de la crisis comercial que se siente en esta Plaza por la desconfianza que inspira la moneda de cobre circulante. El gobierno no ha podido impedir este mal; él exige medidas legislativas que son exclusivamente del resorte de la Representacion nacional, y á ella toca remediarlo con toda la energia y prudencia que el demanda.

Volviendo á la deuda pública, ella es SS. de muy poca consideracion para que pueda oprimir con su peso un pais como el nuestro en el cual aun están intactos los elementos de su riqueza, pero nos advierte la necesidad en que estamos de simplificar la administracion, particularmente en el ramo militar que hoy absorve mas de los dos tercios de nuestras rentas, y crear sobre bases fijas un sistema de hacienda mas regular y productivo. Consistiendo el que hoy tenemos principalmente en el impuesto de la introduccion marítima, la menor circunstancia desfavorable al comercio pone en apuro nuestro erario, y la eventualidad de sus ingresos detiene la accion de la autoridad para las mejoras que exigen todos los ramos de la administracion pública, y hasta embaraza la regularidad de sus pagos. El gobierno cree que á este asunto deben prestar una atencion preferente los señores representantes.

Comparando sin embargo los ingresos de nuestro erario desde el establecimiento del gobierno provisorio, con los que tenia antes de aquella época, no es posible dejar de notar un resultado muy favorable, que cede en honor de los empleados de las oficinas de recaudacion y contabilidad, y justifica á un tiempo el acierto de su eleccion, como la organizacion que aquellas recibieron. En general, señores, el aspecto del pais es lisongero en todos sentidos. Verdad es que mirando hácia á delante, aun nos hallamos muy distantes del término á que aspiramos, pero volviendo la vista á las épocas que precedieron nuestra existencia independiente, debemos llenarnos de satisfaccion y de esperanza, y no desanimarnos por las dificultades que acechan la infancia de los pueblos en el camino de su completa regeneracion.

A vosotros toca, Senadores y Representantes, perfeccionar esta obra. El país está libre y constituido; falta hacerlo instruido, moral, y laborioso: entonces será tambien rico y feliz. El camino está abierto, y llevais por guia el código constitucional, que el pueblo se ha dado como la base de su ventura. Respetadlo como legisladores y como ciudadanos, y habreis cumplido con vuestro primer deber.

Montevideo, Octubre 22 de 1830.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.
Ignacio Oribe.
Roman Acha.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO OCTUBRE 25 DE 1830.

AVISO OFICIAL.

Bajo este epígrafe ha aparecido en la tarde del Sabado un cartel impreso, fijado en los parages de costumbre, y cuye tenor es el siguiente.

"Se hace saber al público que la insercion del *Mensage del gobierno*, que se ha hecho en el *Universal* de esta fecha es apocrifa."

Sea cual fuere el espíritu y el objeto de ese cartel, publicado por órden del ministerio, el editor del *Universal* debe al público, se debe á si mismo, y á sus amigos una esplicacion precisa de los antecedentes que han dado mérito á él.

El Viernes recibió el Editor del ministerio de gobierno el mensage original para su publicacion. Es bien conocida la dificultad que hay de evitar los errores tipograficos, aun en los países europeos, pero por muchas mas razones en el nuestro, cualquiera que sea el cuidado de los empresarios para precaverlos. El Universal los ha experementado: los experimenta ordinariamente como todos, y mas de una vez lo ha lamentado en sus columnas. Por desgracia en la impresion del mensage se sufrió la supresion de una linea, por haber saltado casualmente, uno de los oficiales compositores, desde un renglon en que había la palabra *pesos* al renglon siguiente en que se hallaba tambien la misma palabra; cosa, que sucede frecuentemente cuando hay esa concurrencia de voces iguales en lineas contiguas, y con especialidad cuando se trabaja durante la noche como aconteció con el mensage: esa errata pues, y la de haber puesto en lugar de cinco, *cincuenta* cambiabá verdaderamente la substancia de un periodo de aquel documento; pero tan pronto como el Editor fué advertido de tal incidente se puso de acuerdo con el Sr. Ministro de Gobierno sobre el modo de subsanarlo, publicando en el mismo dia el mensaje suelto y correcto, como se verificó en la tarde del Sábado distribuyendo gratis un suplemento al *Universal*, y advirtiendo ademas al público en el Núm. de hoy el error de imprenta cometido en el anterior. Tales son los hechos; el público juzgará sobre ellos: entretanto, el Editor, reposando en la conciencia de que el fallo de ese tribunal no será equivocado, se permitirá hacer dos ligeras observaciones: primera, que, salvado ya completamente por medio del suplemento un error que nadie puede dejar de reconocer por inocente é involuntario, él no podia prometerse jamas de la dignidad y la prudencia del ministerio, la publicacion de un cartel semejante al que ha aparecido en las esquinas de esta capital. Segunda, que debiendo ser el objeto de dicho aviso la misma subsanacion del error salvado, no solo no lo llenaba, miéntras no se hiciese una publicacion exacta, sino que por los terminos en que está concebido, sobre-pasa excesivamente aquel objeto. Vamos á demostrarlo.

La palabra apocrifo trae su orígen del Griego, y se compone de *plus*, que significa libro, historia, autor desconocido, oculto ó supuesto, y de *krupto* que significa tambien "yo oculto." Esta es la etimologia de la voz; pero aun cuando no quisieramos fijarnos rigorosamente en ella, habriamos de estar á la significacion que se le dá generalmente, y en la que es usada con frecuencia por los mas clásicos publicistas. Se llama apócrifa una produccion que se atribuye falsa y maliciosamente á quien no es su autor; asi es que en este sentido vale tanto llamar apócrifo un papel, como falsario al que lo publica por autentico. En este concepto pues, el ministerio habria sobrepasado el objeto de su aviso, y lo habria tambien hecho con notable injusticia, por que la es atribuir tales sentimientos y tal carácter al Editor del *Universal*; y aun cuando por una sutileza, muy metafisica á la verdad, se pretendiese arguir que la falta ó supresion de una frase basta para calificar de apo-

cría una larga produccion, conforme en todo lo demas con su texto; aun cuando quiera concedérse esto gratuitamente, ¿no mereceria el Editor del *Universal*, despues de las esplicaciones relativas á aquel error de imprenta, que el Ministerio considerase, que si el aviso nada importaba en su beneficio podia inferir un agravio enorme al interesado, toda vez que se interpretase la voz apocrifo en su acepcion usual? y supuesto que las aspiraciones del Ministerio se limitaban á advertir que habia un error en el mensaje emitido ¿no habria bastado el manifestarlo al público sin usar de aquella voz, cuando menos dudosa en su sentido? Quisieramos equivocarnos en nuestro concepto; quisieramos tambien ver en este paso del Sr. ministro, aquel reposo que le es caracteristico; pero entre tanto el Editor no puede dejar de ser sensible á las observaciones generales á que ha dado mérito el Edicto en el público: observaciones que han llegado á él por mil conductos, y que le ponen en la penosa necesidad de justificarse, dejando en su verdadero punto de vista la importancia de aquel cartel, y su conducta.

———

ASAMBLEA GENERAL.

(Sesion del dia 23.)

Las cámaras reunidas acordaron y sancionaron que el sueldo del Presidente de la República sea de nueve mil pesos al año.

(Sesion del dia 24.)

Reunidas las cámaras á la una de la tarde con el objeto de nombrar el ciudadano que debia servir el cargo de Presidente de la República, se procedió á recibir los votos de los SS. Representantes por medio de valotas cerradas, con arreglo á la constitucion.

Abiertas por el secretario de la cámara de diputados, y leidas por él en alta voz, resultó la votacion en el órden siguiente:—

El Sr Sayago, por el Sr. Brigadier general D. Fructuoso Rivera; el Sr. Ocampo, por el mismo; el Sr. Bustamente (D. Francisco), por el mismo; el Sr. Gallegos, por el mismo; el Sr. Medina, por el mismo; el Sr. Pino, por el mismo; el Sr. Ximenez, por el mismo; el Sr. Bustamente (D. Manuel), por el mismo; el Sr. Blanco (D. Juan Benito), por el Sr. Brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja; el Sr. Anavitarte, por el mismo; el Sr. Texera, por el Sr. Brigadier general D. Fructuoso Rivera; el Sr. Gracceras, por el Sr. D. Gabriel Pereyra; el Sr. Otero, por el Sr. Brigadier general D. Fructuoso Rivera; el Sr. Ellauri, por el mismo; el Sr. Pereyra, por el mismo; el Sr. Gadea, por el mismo; el Sr. Gonzalez por el mismo; el Sr. Rodriguez por el mismo; el Sr. A. L. Gonzalez por el mismo; el Sr. Chucarro por el mismo; el Sr. Turreyro por el mismo; el Sr. Vidal (D. Carlos) por el mismo; el Sr. Larrañaga por el mismo; el Sr. Espinosa por el mismo; el Sr. Calleros por el mismo; el Sr. Duran por el mismo; el Sr. Muñoz por el Sr. Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja; el Sr. Campana por el Sr. Bigadier General D. Fructuoso Rivera; el Sr. Alvarez por el mismo; el Sr. Blanco (D. Silvestre) por D. Joaquin Suarez; el Sr. Llambi por el Sr. Brigadier General D. Juan Antonio Lavalleja; el Sr. Barreyro por el mismo; el Sr. Nuñez por el Sr. D. Gabriel Pereyra; el Sr. Vidal (D. F.) por el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera; el Sr. Perez por el mismo.

El Sr. Presidente del Senado, en consecuencia, proclamó electo para el destino de Presidente de la República al Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera por 27 votos.

—

El *Correo Mercantil* de Rio Janeiro del 6 del corriente contiene el siguiente articulo relativo al cámbio de los ministros en relaciones exteriores y en hacienda.

El señor Calmon du Pin e Almeida y el marques de Barbacena recibieron su dimision y fueron substituidos, el primero por el marques de Parnaguá interinamente; y el segundo por el señor José Antonio Lisboa.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Descripcion de las Fiestas Públicas en el pueblo de Soriano, con motivo de la jura de la Constitucion.

El 19 del corriente, dia designado para celebrar aquel acto clásico de este Estado, se empezó el regocijo público por rendir un homenage religioso al Dios de la Patria, diciendose una misa solemne con *te deum*, con la asistencia de los parrocos mas inmediatos, y el concurso de los jueces y de lo mas principal y lucido de ambos secsos del pueblo de Soriano, y parte de los otros del departamento. La armonia de una buena música, y el estrépito medido de fuegos artificiales, acompañaban y hacian mas respetables y suntuosas las ceremonias de la iglesia. En la tarde, salió á bailar graciosamente una vistosa danza de niños, cuya agilidad y destreza ha sorprendido á toda clase de espectadores. La plaza, en cuyo centro se habian levantado veinte columnas en figura circular, estrechada por una cenefa recta y vestido todo con laurel, llegada la noche se iluminó con globos artificiales de papel de colores, formando una iluminacion grotesca, mas interesante por su gusto y simetria que por su gran costo. Iluminada la plaza, y próxima la hora de concurrir al teatro, se quemó una palma de fuegos, tambien dispuestos y conbinados, sin que en nada tubieron que estrañarse los de un pueblo de mejores recursos.

Llego el momento de la representacion teatral, y el concurso fué á ocupar su lugar con la ansiedad de ver un espectáculo nuevo, pero con todo el decoro que podia pedirse al pueblo mas civilizado. El teatro estaba formado en un patio de gran capacidad; puesto un hermoso toldo sobre todo lo que debian ocupar la escena y los espectadores, el proscenio tenia siete varas de ancho, y la altura correspondiente; en su fachada, pintada toda á la idea de figurar el marmol, se veia en su centro el gorro de la libertad, y á sus estremos dos guirnaldas de laurel; el telon de boca, figurando una gran cortina de terciopelo turquí, tenia en su centro la Lira de Orfeo y otros emblemas del Parnaso, y todo el juego de bastidores y telon de fondo componian una sala adornada con mucha elegancia y gusto. El patio, entretanto, conteniendo en su centro un quadrilongo cerrado por columnas artificiales en que resaltaba el color de la bandera del Estado, se dividia en 13 palcos destinados esclusivamente á las Señoras, y en el resto colocados asientos en el mejor órden y comodidad. Iluminado el esterior y proscenio del teatro con mas de cuarenta luces, como igualmente el patio por tres arañas de un gusto grotesco pero elegante, y tocada una sinfonia, se dió principio á la funcion, entonando los niños danzarinos la Marcha Oriental, con repetidos vivas á la Constitucion. Luego se puso en la escena el drama de Moratin, titulado *El Baron de Illescas*, en el que cada uno de los aficionados desempeñó de tal modo su papel, y fue tal el desembarazo y delicadeza con que lo manejaron, que no solo se sintió el placer que causa un drama de mérito, sino tambien otro nuevo, y fué el de la sorpresa de ver ejecutar con tanta perfeccion á jovenes que sin modelo alguno se habian preparado en menos de mes y medio, y adquirido todas las aptitudes precisas para retratar tan distintos carácteres como el Baron contiene. La tia Monica, Isabel y Fermina, representado el primer papel por un hombre, y los otros dos por dos jovencitos, no dejaron que desear, y rivalizaron á los que ejecutaron con no menor aplauso los del Baron, D. Pedro, Leonardo y Pascual. Basta decir á este respeto, que habiendo entre los espectadores muchos que han visto grandes teatros, y los del país, su modo de espresarse era: *No creíamos; parece imposible tanto; si nos lo contasen, lo resistiriamos como una quimera el que se hubiese representado esta pieza con tanta propiedad.*

(*Continuará.*)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Eden*, capitan Ravely de Liverpool el 8 de Agosto, y de Milford el 18, consignado á Hall, Dulton y Ca.

Goleta paquete nacional *Rosa*, de Buenos Ayres.

Un bergantin brasilero, y una bergantin goleta sarda.

SALIDAS.

Polacra sarda *Nuestra Sra. del Carmen*, para Marsella y Genoba, con efectos del País.

AVISO.

EN casa de D. Juan Sartori hay un excelente surtido de calsado á precios muy equitativos, como tambien suelas, cueros de becerros y tafiletes de todos colores, tambien hay de venta vino de Lisboa, Coñak, vino de Oporto, Champagn, licores por botellas y por cajones y tambien manteca del pais fresca.

O 23—3p

IMPORTANTE.

HABIENDO hoy dia de la fecha, el teniente alcalde de la segunda seccion de estramuros D. Luis Sierra, tomado un robo por algunos indicios, de alguna ropa, y una prenda podrá ocurrir á este: que justificando con señales integras le seran entregadas.—Montevideo Octubre 23 de 1830.

AVISO AL PUBLICO·

PEDRO Fontaine que tenia su Plateria en la calle de San Carlos No. 167, teniendo que irse de este pueblo, tiene el honor de avisar a las personas que le han confiado obras ó composturas, que se las entregaran en la calle del Porton No. 152—pagando el precio convenido.

N 21—3p.

Comisarceria General de Guerra.

POR disposicion Superior se invita á nuevo remate la construcion de medio vestuario acordada por ley para el Ejercito del Estado. —Los Señores que gusten hacer propuestas podran dirijirlas cerradas á esta oficina hasta el 28 del corriente a las 12 del dia, hora en que serán abiertas segun practica, y elevará la mas ventajosa al Estado para la aprobacion del Gobierno.—Las prendas de que debe constar el medio vestuario, diseños y calidades, se hallarán en comisaria con anticipacion para inteligencia de los postores.—Montevideo. Octubre 14 de 1830. *Carlos Anaya.*

SE VENDE.

LA chacara que fué de la finada Da. Ana Joaquina de gilva, sita en Toledo compuesta de cuatro cuadras de frente siguiendo esta misma latitud hasta la casa de D. Antonio Pereyra, y de allí para adelante se disminuye dos cuadras de frente, y con uno y otro tiene una legua de fondo contando desde el sitado D. Antonio, y tiene una arvoleda en la orilla del dicho de frutas de diferentes clases, una casa de zotea con su capilla, y sus ornamentos, el que la quiera comprar ocurra en la calle de San Ramon Núm. 77 daran razon. O 14—15p

Avis aux Français residant dans la Republique de l' Etat Oriental de l' Uruguay

Les membres de la commission designez par le sort pour recevoir les dons volontaires en faveur des veuves et orphelins des braves morts pour la cause de la liberte, dans les journées des 27, 28 & 29 Juillet dernier, ont l' honneur de prevenir leurs compatriotes que la souscription èst ouverte á partir de ce jour, chez Mr. Garnier, de la maison Garnier freres, rue du mole num. 67, et qu' elle sera fermée le 10 novembre prochain, epoque á la quelle il ne sera plus rien reçu. O. 13.

PARA BARCELONA.

EL bergantin sardo *JUNONE*, capitan Juan Bautista Lanfranco, de porte de 213 toneladas, forrado y clavado en cobre; saldrá para dicho destino el 25 del entrante mes. Admite la mitad de su carga, teniendo ya la otra mitad contratada. Los Señores que se interesen por flete ó pasage, ocurran á casa de D. Cayetaño Gavazzo, donde le darán razon, calle de San Pedro No. 171.

AVISO.

LA persona que guste comprar un terreno en el sitio denominado de la Chacarita inmediato al Arroyo de Carrasco, compuesto de 400 varas de frente al Norueste, y 450 id de fondo al Sueste, linda por el frente con tierras de D. Antonio Rodriguez; y por las demas partes con las del convento de S. Francisco, el que lo quiera comprar vease con D. Francisco Laviña, quien se halla autorizado para su venta.

O 15—3p.

INTERESANTE.

SE vende una calesa de buen movimiento en precio bajo. Tambien dos casas pequeñas en la calle de San Juan Núm. 131 y 133. Se alquila un hermoso almacen en la calle de San Grabiel con el núm. 26. Los SS. que interesen por lo predicho ocurran á la misma calle de San Gabriel núm. 46 donde está el encargado. O 23—3p.

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido examinado, y aprobado, en la facultad de Medicina, por unanimidad de sufragios, el profesor de cirujia médica, D. GUILLERMO MACLEAN; lo que se hace saber para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del decreto superior, del 16 de Septiembre del presente año.

O. 20. SALAZAR.

AVISO.

EL 4.º Escuadron de Caballeria de linea necesita 200 pares de botines, cuyo importe se pagará á la vista. Las personas que quierán contratarlos pueden ocurrir al cuartel de dicho cuerpo para tomar las medidas y ajustar el precio correspondiente. O 15—30p.

AVISO.

GONZALO G. de Mello, en consecuencia de haber aparecido varias letras falsas giradas contra la casa del Sr. Lorenzo Antonio do Rego, del Rio de Janeiro, ruega a los SS. comerciantes, y mas personas de esta Plaza, que tubieren letras firmadas, ó endosadas por el que subscribe, las presenten en su Escritorio, calle de S. Tiago, para reconocerlas. Advierte, que el último saque que hizo contra dicha casa del Sr. Rego fué de la cantidad de reis 1,950, 528 en data de 16 de Agosto de este año, y declara por falso otro cualesquiera que haiga posterior á aquella data.—Montevideo 7 de Octubre de 1830.

Gonzalo G. de Mello.

AVISO.

UN sugeto que vive á media legua de esta ciudad, avisa que se encarga de recibir caballos que seran mui bien cuidados y bien alimentados y seran puestos dentro de una caballeriza de noche.

El mismo señor se pone fiador de los caballos, y tiene dos caballerizas, en una á 6 pesos y en la otra á 4 pesos mensuales: los señores que gusten honrarle con su confianza pueden ocurrir á la pulperia de D. Félix, calle del Porton N. 24 donde se les dará razon, y los señores que precisen de sus caballos pueden avisar un dia antes por la mañana. O 19—3p.

SE VENDEN,

Un atril, muy lindo, de nogal,......	20 pesos.
Un espejo grande,..........	20
Una mesita costurera, para señora,..	20
Dos lámparas grandes y hermosas,...	20

El todo se dará por sesenta pesos; calle de San Pedro No. 199, cerca del teatro.

Consejo de Higiene Pública.

HABIENDO fenecido el tiempo prefijado por el artículo 35 del superior Decreto de 16 de Septiembre, para que los individuos que no se hallasen en posesion de títulos legales profesionales, y se encontrasen ejerciendo en esta capital alguno de los ramos de la Medicina, pudiesen habilitarse por los medios que indica el artículo 13 de dicho Decreto; el Consejo de Higiene Pública debe ya proceder á la publicacion y circulacion de la lista de los Profesores que se encuentren habilitados para el ejercicio práctico de los diferentes ramos de la Medicina en esta capital; y se hace saber, para que aquellos que no hubiesen aun obtenido del Consejo la correspondiente habilitacion, se presenten á recibirla dentro del término de tres dias; en la inteligencia de que solamente serán inclusos en dicha lista los que la hubiesen recibido, y tengan, en su consecuencia, sus títulos ó licencias registrados, como se previene por los artículos 8 y 10 del citado superior decreto.

O. 21—3 SALAZAR.

AVISO.

Con superior permiso se rifan dos zaumadores de plata feligrana figurados en Cierbos, obra particular de mucho gusto, abaluados en 500 pesos á 4 reales cédula, en la calle de S. Pedro N. 150 de M. Juan Gard. O 23—3p.

AVISO.

PARA consultar la mayor publicidad posible en el juri de la causa de Felix Quiros, y mas facilidad en la reunion de los jurados, el Señor Juez del Crimen há transferido aquel acto para el Martes 26 del corriente, á las 11 de la mañana.—Montevideo, Octubre 22 de 1830. VELAEZ.

Consejo de Higiene Pública.

HA sido examinado y aprobado, en la facultad de Medicina, por unanimidad de sufragios, el profesor de cirujia-médica, D. PEDRO LASERRE; y se hace saber, para que su conocimiento produzca los efectos relativos al cumplimiento del superior Decreto de 16 de Septiembre del presente año.

O. 22. SALAZAR.

SE VENDEN,

LOS efectos que existen en la tienda del fallido D. Rafael Fernandez á pedimento de sus acreedores, el que quiera comprarlos véase con los síndicos del concurso D. Carlos Mackinnon y D. Manuel Pombo.

O 20—3p

AVISO.

LA persona que guste comprar un terreno, ó terrenos de estancia entre los arroyos de Canelon chico, y Canelon grande, que fueron de los heréderos del finado D. Gregorio Rodriguez Tueno, y de estos pasaron a propiedad de D. Tomas Garcia de Zúñiga, cuyo Sr. los vendió al fallecido brigadier del ejército imperial del Brasil, D. Manuel Marquez de Sousa, véase con D. Gonzalo Gomez de Mello en su casa calle de Santiago. O 19 3p

AVISO INTERESANTE.

ACABA de llegar de Francia recientemente una porcion de botellas de Leche Virginal.—Esta leche es de esquisito olor suaviza y blanquea extremamente el cútis, preserva de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y da a la tez un brillo admirable. El valor de dichas botellas es de un peso cada una, y se hallan de venta en la calle de S. Pedro No. 199, cerca del teatro O 15—2p

AVISO.

A principio del presente Octubre desapareció un negro criollo de la propiedad de D. Francisco Juanicó, llamado Juan, de edad de 18 años, delgado de cuerpo, estatura regular, cara redonda renegrida, y nariz algo chata con señales de viruelas inmediatas á ella. Su vestido chaqueta de lanilla negra, pantalon del mismo género azul, y gorra de cuero de gato negro con visera fileteada de metal amarillo; el que lo conduzca á su dueño recibirá la gratificacion correspondiente. O 21—3p.

AVISO.

EN la calle de San Felipe, No. 130, se halla de venta á precios equitativos, una partida de muebles, consistiendo de

Cómodas labradas de primera clase de jacaranda,
Cajas id. id. de caoba,
Mesas redondas de caoba, para salas,
Id. de costura, para señoras.

Los SS. que gusten hacerse de ellos, pueden verse con el interesado para tratar,

O. 20—3p.

AVISO.

EL que firma, abogado de la corte de apelaciones de Chile, de la camara de Buenos Ayres, y del tribunal de justicia de este Estado, ha abierto su estudio en la casa No. 139 calle de San Felipe, en donde ofrece sus servicios á las personas que quieran confiar sus causas á su patrocinio.

O 14—3p. *Gabriel Ocampo.*

SE NECESITA,

UNA casa para alquilar, pero que no diste mas de cuatro ó cinco cuadras de la plaza, con la calidad que ha de tener tres piezas á mas de las oficinas necesarias: la persona que la tenga y quiera alquilarla ocurra á la calle de San Francisco al lado de la casa de D. Andres Duran, una puerta pequeña que allí vive el interesado.